

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MOC / RPM / DEVL / CMS / VII.

DECRETO EXENTO N° 1369/
CAUQUENES,

30 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTES

1.- El Decreto Exento N°3128 de fecha 14.07.2022 que Aprueba el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, MODALIDAD TRANSICION" de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaria de la Niñez transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 93.693.854;

2.- El Memo N°692 de fecha 03.03.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para la contratación de la Profesional que se desempeñara funciones de Gestora de Casos de la Oficina Local de la Niñez, y la autorización del Sr. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°778 de fecha 13.03.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", cuyo objetivo principal es promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr el despliegue de sus potenciales y su desarrollo integral;

DECRETO

1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 17 de Marzo del 2023, con la persona que se señala a continuación:

SRTA. ANGELICA JOSEFINA RETAMAL CANCINO, Psicóloga, Chilena, Soltera, RUT:18.017.087-1, para realizar la labor de **GESTORA DE CASOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2023**, con una remuneración mensual de **\$950.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Marzo del 2023 y hasta el 31 de Mayo del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPÚTESE, el gasto que origina este contrato a la Cuenta 214-05-10 "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SR. FRANCIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Jurídico.
- c.c. Oficina Local de la Niñez (OLN)
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F